

DNP Departamento Nacional de Planeación

RESOLUCIÓN NÚMERO 1098 DE 2020

(0.7 ABR 2020

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en el Departamento Nacional de Planeación

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el cargo de libre nombramiento y remoción de Asesor código 1020 Grado 12 asignado a la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación, se encuentra vacante y debe ser provisto.

Que después de realizar los trámites necesarios para el efecto y analizar los documentos que soportan la correspondiente hoja de vida, se determinó que MELISA PAOLA PACHECO FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía n.°1.067.860.050 de Montería, cumple con los requisitos legales y reglamentarios para ejercer el cargo en mención.

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a MELISA PAOLA PACHECO FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.067.860.050 de Montería, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor código 1020 grado 12 de la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$7.420.214,00).

Artículo 2. *Presupuesto.* Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados para la vigencia del año 2020 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 18920 del 8 de enero de 2020 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en el Departamento Nacional de Planeación".

Artículo 3. Publicación. Publíquese la presente Resolución de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

07 ABR 2020

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO

PAGLA PACHECO FLOREZ, Identificada con cédula de ciudadanía n.º1 087.866.650

Preparó: Luz Stella Veloza Morales – Profesional Especializado Grupo Gestión de Personal.

Revisó: Wilma Buitrago Quintero – Coordinadora Grupo Gestión de Personal.

Aprobó: María Paula Farías Quintana – Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Diana Patricia Ríos Garcia – Secretaria General.